

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AERONÁUTICA DE LOS PIRINEOS, S. A. (APIRSA)

Según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración que presido, del 6 de septiembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de «APIRSA»:

Primera convocatoria: Día 2 de octubre de 2002, a las doce horas.

Segunda convocatoria: Día 3 de octubre de 2002, a las doce horas.

En las oficinas de nuestra sociedad en el Aeródromo de Santa Cilia.

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre el número de miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cilia de Jaca, 9 de septiembre de 2002.—El Presidente, Juan Emilio Macias Martínez.—40.816.

BAEZA, S. A. (Sociedad escindida)

BAEZA, S. A. COMERCIAL BAEZA CEUTA, S. A. ALEO INVERGESTIÓN, S. A. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 con relación al 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que la Junta general ordinaria de accionistas de «Baeza, Sociedad Anónima», aprobó, en reunión celebrada el 29 de junio de 2002, la escisión total de la sociedad, con extinción por disolución, sin liquidación de la misma y transmisión en bloque de todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias de la escisión, «Comercial Baeza Ceuta, Sociedad Anónima», «Aleo Invergestión, Sociedad Anónima» y «Baeza, Sociedad Anónima», todas ellas de nueva creación. La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión total suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Ceuta, y el Balance de escisión cerrado a 31

de diciembre de 2001, siendo informado por los Administradores de la sociedad y por el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

A tal efecto se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 243 y 254 del citado texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión total acordada en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma norma.

Ceuta, 31 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado.—40.055. y 3.ª 13-9-2002

BARAJAS TERCER MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Barajas Tercer Milenio, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, disolver dicha sociedad.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.828.

CARTERA INDUSTRIAL SARGANELLA, S. L. (Sociedad absorbente) RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOCIEDAD CIVIL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de la sociedad absorbente y los socios de la sociedad absorbida acordaron, todas ellos por unanimidad en sus respectivas Juntas

el día 1 de julio de 2002, la fusión de «Cartera Industrial Sarganella, Sociedad Limitada» y «Rodríguez Martínez, Sociedad Civil», mediante la absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los términos y condiciones del Proyecto de fusión redactado por los Administradores de la sociedades participantes en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 31 de marzo de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Ibi, a 1 de julio de 2002.—La Administración social de «Cartera Industrial Sarganella, S. L.» y «Rodríguez Martínez, Sociedad Civil».—40.349. y 3.ª 13-9-2002

CEIBA INVERSIONES, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51-6.º, el día 1 de octubre de 2002, a las nueve treinta horas, en primera con-

vocatoria, o el siguiente día, 2 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.833.

CMA GLOBAL INVESTMENTS SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51-6.º, el día 1 de octubre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.832.

FINTUBO, S. A. (absorbente) BAUFINA, S. L. (absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Fintubo, Sociedad Anónima» y «Baufina, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Fintubo, Sociedad Anónima» a «Baufina, Sociedad Limitada» (íntegramente participada), de acuerdo con el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Tienen derecho los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y

del Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—La Secretaría del Consejo de Administración de «Fintubo, Sociedad Anónima», y los Administradores solidarios de «Baufina, Sociedad Limitada».—40.358.
y 3.ª 13-9-2002

G. ESTILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de dividendos pasivos

El Administrador único de esta sociedad, haciendo uso de la autorización que le concediera la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de agosto de 2002 acordó con fecha 2 de septiembre de 2002 solicitar a los señores accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias en metálico que se ingresarán en cualquiera de las cuentas abiertas a nombre de la sociedad antes del día 15 de octubre de 2002.

Colmenar Viejo, 3 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Alexander Braun.—40.770.

HEREDEROS DE MARTÍNEZ DE PINILLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se le convoca mediante la presente a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de «Herederos de Martínez de Pinillos, Sociedad Anónima», sito en el Balneario de Arnedillo, calle Joaquín Velasco, sin número, en la localidad de Arnedillo (La Rioja), el próximo día 30 de septiembre de 2002 a las doce horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de «Herederos de Martínez de Pinillos, Sociedad Anónima» con prima de emisión (las nuevas acciones emitidas son del mismo tipo y clase de las existentes y van acompañadas de una prima de emisión, tal y como consta detallado en el informe del Consejo de Administración que se adjunta a la presente).

Segundo.—Exclusión del derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

La documentación referente a la operación cuya aprobación se somete a la Junta, obra en las dependencias de la mercantil a disposición de los accionistas.

Arnedillo, 9 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Florencio Moreno Buesa.—40.771.

IMEFOL, S. A.

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Imefol, Sociedad Anónima» celebrada con carácter universal, el día 9 de septiembre de 2002, acordó la escisión total de «Imefol, Sociedad Anónima» con la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, «Imefol, Sociedad Limitada» y «Opusa, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones que se expresan en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, dirigiéndose al domicilio social de la entidad, en Madrid, paseo de Recoletos, 17. Asimismo se hace constar que los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar

desde la última publicación de este acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.569.
y 3.ª 13-9-2002

INGOSO 2000 SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51-6.º, el día 30 de septiembre de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.829.

INVERSIONES DIEMA SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51-5.º B, el día 30 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.831.